



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° 197 DE 2015**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION,
INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE IMPEDANCIOMETRIA + PHMETRIA ESOFAGICA DE 24 HORAS CON O SIN TRATAMIENTO CON EL OBJETO DE REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO Y PARA OPTIMIZACION DE LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO TIPICO Y ATIPICO EN LOS PACIENTES PEDIATRICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

(Handwritten signature)



ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPEC
01	21801001	PRUEBA PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO O ATIPICO	IMPEDANCIOMETRIA + PHMETRIA ESOFAGICA DE 24 HORAS CON O SIN TRATAMIENTO CON EL OBJETO DE REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO Y PARA OPTIMIZACION DE LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO TIPICO Y ATIPICO EN PACIENTES PEDIATRICOS	UNIDAD	8512180D

2.2 INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA

Dadas las características de los estudios médicos especializados el centro clínico requerido por el HOSPITAL MILITAR deberá contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias con lo siguiente:

2.3 INSTALACIONES Y EQUIPOS

El oferente deberá poseer los equipos de última tecnología necesarios para los exámenes que se realicen.

2.4 CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El oferente, deberá contar con las hojas de vidas del Gastroenterólogo Pediatra y una enfermera jefe entrenada en fisiología digestiva, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa, debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

2.5 CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:

1. Los estudios de fisiología digestiva deberán realizarse en las sedes que ofrezca el oferente seleccionado, en horarios habituales para realización de exámenes o estudios especializados de 6:30 A.M. a 12:00 M y/o extendido; y prestará los servicios de procesamiento y reporte de resultados en los días de Lunes a Viernes de 7:00 horas a 17:00 horas
2. La entrega de los resultados, debe darse en un lapso de dos (2) horas mínimo y cuatro (4) horas como máximo, contados a partir de la hora de realización del estudio de fisiología, se debe disponer en estos casos el reporte oportuno de resultados vía telefónica o internet, además del original en papelería con membrete de la Institución.
3. En los caso en que los estudios requeridos sean realizados en centros médicos especializados externos al del oferente seleccionado, estos deberán realizarse dando cumplimiento con los mismos parámetros de calidad y condiciones de habilitación exigidas inicialmente por el HOSPITAL MILITAR.
4. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados.
5. Reportar semanalmente los servicios prestados a cada paciente que incluya: exámenes realizados, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extra hospitalarios.

6. Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extra hospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.

2.6 DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

1. Certificado de que el oferente está inscrito en un programa de control de calidad externo con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
2. Certificado de Habilitación y/o acreditación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.
3. Garantía técnica en caso de la no realización de estudios de fisiología digestiva de acuerdo a las solicitud hecha por el Hospital, el oferente deberá realizar nuevamente lo examen médicos solicitados en un tiempo máximo de 3 días, sin que genere costo adicional al Hospital.
4. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en medio físico y en medio magnético, como soporte back-up, garantizando la confiabilidad de los mismos.
5. El proveedor debe estar debidamente habilitado y cumplir con normas ISO 9001.
6. Deben prestar apoyo técnico científico cuando se requiera.

2.7 GARANTIA DE CALIDAD DE ATENCION EN SALUD

Teniendo en cuenta que el servicio a contratarse se prestará directamente en las instalaciones del contratista, el contratista deberá allegar documento firmado por el representante legal y/o apoderado y/o profesional independiente, en el cual garantice dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud", en especial lo concerniente con:

- **Artículo 7°.** Condiciones de capacidad tecnológica y científica.
- **Artículo 11.** Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud

Lo anterior en cumplimiento con el Artículo 26 "**Responsabilidades para contratar**" del Decreto 1011 de 2006, en el cual se establece que el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.1. EXPERIENCIA

- a. Certificado de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia exitosa en contratos de prestación de servicios de salud en fisiología gástrica, entendiéndose por experiencia la ejecución de contratos públicos y/o privados de servicio iguales o similares a los que se pretenden adquirir debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo.
- b. Presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos (copia contratos o facturas) que sumados acrediten la experiencia del proponente en contratos públicos y/o privados, terminados en los últimos dos (2) años contados a partir del cierre del presente proceso, y que sumen en su totalidad el 100% del presupuesto oficial asignado. Los contratos deben contener como mínimo:

Nombre del contratante



Nombre del contratista
 Objeto del contrato
 Valor total del contrato
 Fecha de inicio del contrato
 Constancia y fecha del recibo final de los servicios

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto que se requiere para tal finalidad, es hasta (QUINCE MILLONES DE PESOS **(\$15.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 956, SIFF No.-95715 de fecha (16) de Octubre de 2015, Posición catálogo del gasto A 51-12-1 recurso (20), por concepto de: **EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS**, expedido por el jefe del área de presupuesto.

4.2. COMPRAS ANTERIORES

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	CENTRO DE VIDEO ENDOSCOPIA DIGESTIVA CEVIED	Contratación Mínima Cuantía	230 - HONAC - /2014	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED EXTERNA DE FISIOLÓGIA GÁSTRICA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	\$3.600.000
2015	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	AUDIOCOM S.A.S	Contratación Mínima Cuantía	No 94-7-20143-15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$13.500,000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, por modalidades y cuantías similares que al objeto del presente estudio.

4.3 ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO “COTIZACIONES”

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	COTIZACION
		VALOR UNIT IVA INCLUIDO IVA (EN CASO QUE APLIQUE)
IMPEDANCIOMETRIA + PHMETRIA ESOFAGICA DE 24 HORAS CON O SIN TRATAMIENTO CON EL OBJETO DE REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO Y PARA OPTIMIZACION DE LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO TIPICO Y ATIPICO EN PACIENTES PEDIATRICOS	1 ESTUDIO	\$1.500.000
VALOR TOTAL		\$1.500.000

4.4. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al valor de la cotización recibida, así:

No. ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	IMPEDANCIOMETRIA + PHMETRIA ESOFAGICA DE 24 HORAS CON O SIN TRATAMIENTO CON EL OBJETO DE REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO Y PARA OPTIMIZACION DE LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO TIPICO Y ATIPICO EN PACIENTES PEDIATRICOS	10	\$1.500.000	\$15.000.000
VALOR TOTAL				\$15.000.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

4.5. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central se realizara en un solo pago, dentro de los sesenta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.



NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.

- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

7.1. VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. **(Caso en que aplique)**
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta

(30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2

del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.



10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3ª No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original y dos copias, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien y/o servicio	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

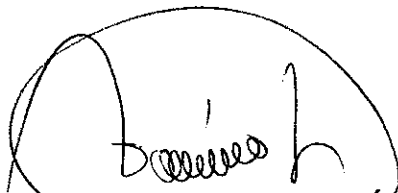
Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	01 DICIEMBRE DE 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central	02 DICIEMBRE DE 2015	14:00

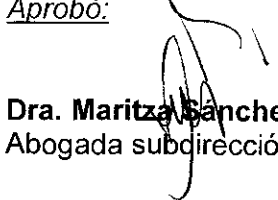


	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co		
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	02 DICIEMBRE DE 2015	
4	Recepción de ofertas	03 DICIEMBRE DE 2015	15:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	04 DE DICIEMBRE DE 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación.	7 DE DICIEMBRE DE 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	10 DICIEMBRE DE 2015	10:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	11 DICIEMBRE DE 2015	



Coronel **MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:



Dra. Maritza Sánchez
Abogada subdirección Administrativa

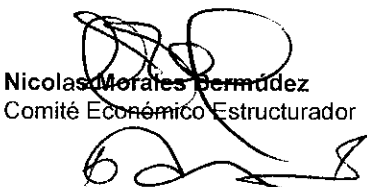
Reviso:



Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe de Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos



PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección



Nicolas Morales Bermúdez
Comité Económico Estructurador



Xiomara Pineda Torres
Analista Jurídico Estructurador



Cr. Med. Bertha Inés Tous Linares
Coordinadora Atención Pediátrica y Neonatal

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

FORMULARIOS

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de



Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20_____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de identificación _____

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____



FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es

CIUDAD _____	FECHA _____
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: _____	
Tipo Documento de identificación: _____	
Cédula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/> No. _____
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/> No. _____
Nit Persona Juridica:	<input type="checkbox"/> No. _____
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/> No. _____
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/> No. _____ Cuál: _____
Pasaporte:	<input type="checkbox"/> No. _____
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/> No. _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
E-mail _____	Fax: _____
Departamento: _____	Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: _____	corriente: _____ de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: _____	Código: _____
Sucursal: _____	Ciudad: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la cuenta: _____	
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.	

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

**FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., INCLUIDO IVA (En caso que aplique).

CUADRO DE PRECIOS

No. ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	IMPEDANCIOMETRIA + PHMETRIA ESOFAGICA DE 24 HORAS CON O SIN TRATAMIENTO CON EL OBJETO DE REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO Y PARA OPTIMIZACION DE LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO TIPICO Y ATIPICO EN PACIENTES PEDIATRICOS	10	\$00.00	\$00.00
VALOR TOTAL				\$00.00

Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____



**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. EXPERIENCIA

- c. Certificado de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia exitosa en contratos de prestación de servicios de salud en fisiología gástrica, entendiéndose por experiencia la ejecución de contratos públicos y/o privados de servicio iguales o similares a los que se pretenden adquirir debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo.
- d. Presentar mínimo una (01) máximo tres (03) certificaciones de contratos (copia contratos o facturas) que sumados acrediten la experiencia del proponente en contratos públicos y/o privados, terminados en los últimos dos (2) años contados a partir del cierre del presente proceso, y que sumen en su totalidad el 100% del presupuesto oficial asignado. Los contratos deben contener como mínimo:

Nombre del contratante
Nombre del contratista
Objeto del contrato
Valor total del contrato
Fecha de inicio del contrato
Constancia y fecha del recibo final de los servicios

1.2. INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA

Dadas las características de los estudios médicos especializados el centro clínico requerido por el HOSPITAL MILITAR deberá contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias con lo siguiente:

1.3. INSTALACIONES Y EQUIPOS

El oferente deberá poseer los equipos de última tecnología necesarios para los exámenes que se realicen.

1.4. CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El oferente, deberá contar con las hojas de vidas del Gastroenterólogo Pediatra y una enfermera jefe entrenada en fisiología digestiva, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa, debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

1.5. CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:

7. Los estudios de fisiología digestiva deberán realizarse en las sedes que ofrezca el oferente seleccionado, en horarios habituales para realización de exámenes o estudios especializados de 6:30 A.M. a 12:00 M y/o extendido; y prestará los servicios de procesamiento y reporte de resultados en los días de Lunes a Viernes de 7:00 horas a 17:00 horas
8. La entrega de los resultados, debe darse en un lapso de dos (2) horas mínimo y cuatro (4) horas como máximo, contados a partir de la hora de realización del estudio de fisiología, se debe disponer en estos casos el reporte oportuno de resultados vía telefónica o internet, además del original en papelería con membrete de la Institución.
9. En los caso en que los estudios requeridos sean realizados en centros médicos especializados externos al del oferente seleccionado, estos deberán realizarse dando cumplimiento con los mismos parámetros de calidad y condiciones de habilitación exigidas inicialmente por el HOSPITAL MILITAR.
10. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados.
11. Reportar semanalmente los servicios prestados a cada paciente que incluya: exámenes realizados, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extra hospitalarios.
12. Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extra hospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.

1.6. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

7. Certificado de que el oferente está inscrito en un programa de control de calidad externo con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
8. Certificado de Habilitación y/o acreditación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.
9. Garantía técnica en caso de la no realización de estudios de fisiología digestiva de acuerdo a las solicitud hecha por el Hospital, el oferente deberá realizar nuevamente lo



examen médicos solicitados en un tiempo máximo de 3 días, sin que genere costo adicional al Hospital.

10. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en medio físico y en medio magnético, como soporte back-up, garantizando la confiabilidad de los mismos.
11. El proveedor debe estar debidamente habilitado y cumplir con normas ISO 9001.
12. Deben prestar apoyo técnico científico cuando se requiera.

1.7. GARANTIA DE CALIDAD DE ATENCION EN SALUD

Teniendo en cuenta que el servicio a contratarse se prestará directamente en las instalaciones del contratista, el contratista deberá allegar documento firmado por el representante legal y/o apoderado y/o profesional independiente, en el cual garantice dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud", en especial lo concerniente con:

- **Artículo 7°.** Condiciones de capacidad tecnológica y científica.
- **Artículo 11.** Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud

Lo anterior en cumplimiento con el Artículo 26 "**Responsabilidades para contratar**" del Decreto 1011 de 2006, en el cual se establece que el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

No. ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	IMPEDANCIOMETRIA + PHMETRIA ESOFAGICA DE 24 HORAS CON O SIN TRATAMIENTO CON EL OBJETO DE REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO Y PARA OPTIMIZACION DE LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFAGICO TIPICO Y ATIPICO EN PACIENTES PEDIATRICOS	10	\$1.500.000	\$15.000.000
VALOR TOTAL				\$15000.000

